

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

DECLARACIÓN SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Identificador	Fec. Caducidad
ANGEL ELIAS	CALDERON	VALLE	8520645	20111116
KATHERINE	RESTREPO	VELEZ	9271776	20111123
HANANE	ALLOUHI		7485399	20111118
FATIMA JOHANNA	ROMERO		C1393788	20111113
JIHUI	WANG		351151	20111116
CARLOS ALBERTO	AGUINAGA	VALLE	8520625	20111125
LUCY THAMARA	CASCO	DIAZ	C1780642	20111210
CLAUDIA RAQUEL	MORENO	RUGAMA	C1691493	20111210
JUAN PABLO	LANDIVAR	MERCHAN	9077932	20111209
CRUZ ELIAS	VILLAVICENCIO	CARRILLO	7844403	20111124
TAMARA	RUDAKOVA		6823195	20111209
ABDELAZIZ	JAMIL		7471259	20111201
DIANA CAROLINA	GAMBOA	VIRGUES	844200	20111118
ROGER ADONNAY	VALLECILLO	HERNANDEZ	C653765	20111124
KHALID	TOUHAMI		7804478	20111123
MARIA ISABEL	ESPINOZA	CHAPARRO	2376534	20111203
NAJIA	KAMMACHE		1144110	20111118
SUJEY DEL CARMEN	SUAREZ	AGUINAGA	69204	20111120
FATNA	RAHMANI		351563	20111203

Toledo 18 de junio de 2012.- El Secretario General del Gobierno, Jerónimo Martínez García.
N.º I.-4358